

**TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 74 DEL 2022
PIDAR 471-2021**

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS
PARA EL PROYECTO “IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN
DOBLE PROPÓSITO BAJO UN MODELO SILVOPASTORIL PARA 43
MUJERES BENEFICIARIAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE
MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y
ACUICULTORAS DEL GUAVIARE, ASOMUJERG, DEL MUNICIPIO DE SAN
JOSÉ DEL GUAVIARE, DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE”**

La ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE - ASOMUJERG, INVITA a todas las personas interesadas en el presente proceso competitivo a presentar oferta para participar en la presente invitación, la cual se adelantará como invitación privada para presentación de ofertas, por lo tanto, las solicitudes de oferta no constituyen oferta comercial y no obligan a la Asociación a celebrar el contrato correspondiente, quedando en libertad de declarar fallido o desistir unilateralmente de la invitación.

1. INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE – ASOMUJERG.
ANTECEDENTES	<p>La Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto “IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN DOBLE PROPÓSITO BAJO UN MODELO SILVOPASTORIL PARA 43 MUJERES BENEFICIARIAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE, ASOMUJERG, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE”, para lo cual expidió la resolución 471 del 21 de diciembre de 2021, mediante la cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa Asociativa identificado con el BP. No. 3167. En este proyecto, se contempla la adquisición de insumos, herramientas, maquinarias y equipos.</p> <p>Así mismo, expidió el procedimiento EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA código PR-IMP-004 V.3 con la finalidad de establecer la</p>

	<p>ruta a seguir para la ejecución directa de los proyectos a cargo de las organizaciones beneficiarias. En este sentido, la presente invitación privada da cumplimiento a las directrices brindadas por el procedimiento mencionado.</p> <p>De otro lado, para la administración de recursos y pagos del Proyecto, la organización suscribió contrato de encargo fiduciario con una sociedad fiduciaria.</p>
<p>RÉGIMEN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO</p>	<p>Los contratos a celebrar se someten al derecho privado, la regulación civil y comercial, y demás normatividad aplicable.</p> <p>Aunque el procedimiento NO se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en atención a los recursos que aporta la Agencia de Desarrollo Rural se aplicarán los principios de la Función Pública y de la Gestión Fiscal (Arts. 209 y 267 de la Constitución Política. Así mismo, los principios de la Contratación Estatal establecidos en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, en especial: principio de transparencia, economía, selección objetiva, publicidad, pluralidad de oferentes, libre concurrencia, igualdad y planeación.</p> <p>En cuanto a su tipología, corresponden a contratos de compraventa.</p>
<p>2. REGLAS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO</p>	
<p>SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE</p>	<p>Se seleccionará al oferente que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente documento y obtenga el mayor puntaje en los criterios establecidos en la sección FACTORES DE SELECCIÓN.</p> <p>El presente proceso se dividirá en tres (03) grupos:</p> <p>Primer grupo: Maquinaria y equipos. Segundo grupo: Herramientas. Tercer grupo: Agro insumos</p>
<p>PROHIBICIÓN PARA PARTICIPAR</p>	<p>En este proceso de contratación no podrán participar personas que sean miembros del órgano directivo de la organización o sus cónyuges o compañeros permanentes o quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad respecto de dichos directivos.</p> <p>En este proceso de contratación no podrá participar miembros o personal vinculado a la ADR.</p> <p>Tampoco podrán participar quienes se encuentren</p>

	<p>incurso en conflicto de intereses¹ o hayan participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios solicitados en esta Invitación, o se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda La Organización, a su discreción evidenciar.</p>		
ÚNICO PROPONENTE	<p>Aplicable a todos los grupos</p> <p>En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso que cumpla con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho oferente.</p>		
REGLAS DE SUBSANACIÓN Y RECHAZO DE LA OFERTA	<p>La propuesta económica y demás factores de ponderación establecidos en estos TDR no serán susceptibles de aclaración o modificación alguna. No se podrán subsanar o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. La garantía de seriedad de la oferta, cuando sea exigida, deberá acompañarse con la propuesta, so pena de incurrir en causal de rechazo.</p>		
DECLARATORIA DESIERTA	<p>Si una vez realizado el cierre del proceso no se advierte el recibo de ninguna propuesta o realizada la evaluación ninguna oferta cumple con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales hábiles para los 3 grupos. En caso de persistir la situación el proceso se declarará desierto en lo relacionado exclusivamente con el grupo en el que no se haya presentado oferentes o que, evaluadas las ofertas, ninguna cumpla.</p>		
ADENDAS	<p>El Comité Técnico de Gestión Local, podrá expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero, como máximo hasta un día hábil antes de la fecha de cierre de la presente invitación.</p>		
CRONOGRAMA	ETAPA	FECHA	LUGAR
	Publicación de la invitación a presentar ofertas.	Desde el 22 de agosto hasta el 26 de	www.adr.gov Cartelera UTT 13 Alcaldía del municipios de San José del Guaviare en el departamento de Guaviare.

¹Conflicto de intereses: Conflicto de interés personal, Se presenta conflicto de intereses cuando el juicio de un sujeto, en lo relacionado a un interés primario para él o ella, tal como sus inversiones y bienes personales, sus actividades externas, políticas o de otra índole, y la integridad de sus acciones, tienden a estar indebidamente influenciadas por un interés secundario, el cual frecuentemente es de tipo económico o personal. Es decir, una persona incurre en un conflicto de intereses cuando en vez de cumplir con lo debido, podría guiar sus decisiones o actuar en beneficio propio o de un tercero. Se entiende por conflicto de intereses, que cualquiera de los miembros del CTGL tenga parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad con cualquiera de los proveedores que presenten ofertas.

		agosto de 2022	Sede u oficina de ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE - ASOMUJERG
	Presentación de observaciones al documento de Términos de Referencia	Hasta el 23 de agosto de 2022	Al correo electrónico contratacion.pidar471@gmail.com
	Respuesta a observaciones y expedición de adendas	Hasta el 24 de agosto de 2022	A los correos electrónicos desde los cuales se enviaron las observaciones.
	Fecha y hora límite de presentación de ofertas.	26 de agosto de 2022 5:00 p.m.	Al correo electrónico contratacion.pidar471@gmail.com
	Evaluación de ofertas	Se realizará dentro de los cinco (5) día(s) hábiles siguientes al cierre	
	Subsanación de ofertas	Se otorgarán cinco (5) día(s) hábiles para subsanar los documentos	Subsanaciones deberán ser enviadas al correo electrónico contratacion.pidar471@gmail.com
	Resultado de la evaluación y adjudicación	Se enviará el resultado	Se enviarán a los correos electrónicos registrados en las propuestas

		o de su evaluaci ón a cada oferente	
3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	<p>Aplicable a todos los grupos:</p> <p>Los interesados deberán anexar carta de presentación de oferta firmada por el proponente persona natural, o el representante de la persona jurídica y diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No 1. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.</p>		
VIGENCIA Y OBLIGATORIEDAD DE LA PROPUESTA	<p>Aplicable a todos los grupos:</p> <p>La vigencia de la propuesta deberá ser de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación. El solo hecho de la presentación de la propuesta no obliga en forma alguna a la Organización a adjudicar, ni confiere ningún derecho para celebrar el contrato con quien la presente.</p>		
RESERVA DE LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS	<p>Los interesados serán responsables de advertir que alguna de la información presentada en las ofertas contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la Ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento, reserva que la Organización mantendrá en el proceso de contratación frente a terceros.</p> <p>En todo caso, la Organización se reserva el derecho de revelar dicha información al Comité Técnico de Gestión Local, con el fin de evaluar la propuesta.</p>		
MONEDA DE LA PROPUESTA	<p>La propuesta y la cancelación de las obligaciones del contrato resultante de la invitación se harán en pesos colombianos.</p>		
PROPUESTAS TOTALES Y PARCIALES	<p>La Organización, aceptará la presentación de propuestas parciales siempre y cuando la estructura del proceso de selección determine el componente de grupos o lotes; de lo contrario los oferentes deberán presentar propuesta de manera total, la cual deberá contener todos los ítems requeridos y se ajuste a las especificaciones y requerimientos técnicos mínimos señalados en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS; en virtud de lo anterior la adjudicación puede ser total o</p>		

	<p>parcial, según los grupos o lotes determinados en esta invitación.</p> <p>En caso que el proceso sea por grupos o lotes los oferentes deberán tener en cuenta el cumplimiento de lo aquí señalado de manera independiente para cada grupo o lote, para el caso de las propuestas económicas siempre deberán presentarse separadas para cada grupo o lote, reiterando la posibilidad que un proponente tiene de presentarse a varios grupos o lotes, pero aun así tiene el deber de presentar propuestas económicas por separado señalando cual corresponde a cada uno de los grupos o lotes.</p>
4. CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
<p>OBJETO DEL CONTRATO</p>	<p>Primer grupo: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ASOMUJERG, DE ACUERDO CON EL MARCO LÓGICO Y PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN DEL PIDAR 471 DE 2021.</p> <p>Segundo grupo: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y OTROS IMPLEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ASOMUJERG, DE ACUERDO CON EL MARCO LÓGICO Y PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN DEL PIDAR 471 DE 2021</p> <p>Tercer grupo: ADQUISICIÓN DE AGROINSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ASOMUJERG, DE ACUERDO CON EL MARCO LÓGICO Y PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN DEL PIDAR 471 DE 2021.</p> <p>NOTA: Sin perjuicio de que se trate de objetos diferentes, un oferente podrá presentarse a un (01) grupo, a varios grupos o a los tres (03) grupos, cumpliendo con los requisitos establecidos para cada uno.</p>
<p>OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS</p>	<p>Obligaciones Generales y específicas – Aplicable a todos los grupos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer la entrega de los bienes objeto del contrato de conformidad con las fichas técnicas, conforme a las características establecidas, garantías, condiciones y plazos establecidos en el Presente documento. 2. Brindar capacitaciones amplias y suficientes en el manejo de los equipos y maquinaria (grupo 1) a las personas que le indique el(a) representante legal de la Organización y deberá, igualmente, acompañar a la

	<p>Organización beneficiaria en la construcción del plan de manejo y uso de la maquinaria. (Aplicable al grupo 1)</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="618 281 1385 411">3. Realizar el cambio de los bienes objeto de contratación en un término no mayor a 5 días hábiles, cuando estos presenten averías, imperfecciones o daños luego de haber sido entregados a la Asociación.<li data-bbox="618 436 1385 632">4. Asumir el valor del transporte de los bienes objeto del contrato hacia el lugar(es) pactado(s) como sitio(s) de entrega del(os) mismo(s), conforme a las condiciones de estos términos de referencia. Esta condición aplica igualmente en caso que se requiera realizar un cambio del bien.<li data-bbox="618 657 1385 890">5. El contratista se obliga a cumplir y respetar el procedimiento de entrega establecido en el PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA - Código PR-IMP-004 Versión 4.<li data-bbox="618 915 1385 1045">6. Informar de manera inmediata a ASOMUJERG y a la ADR sobre cualquier imprevisto o impedimento que perturbe o amenace con perturbar la ejecución del contrato.<li data-bbox="618 1071 1385 1436">7. Constituir las pólizas que amparen la ejecución del contrato a favor de la Organización contratante, la cual deberá ser la beneficiaria. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el contratista estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación sólo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por ASOMUJERG.<li data-bbox="618 1461 1385 1625">8. Garantizar la calidad de los bienes objeto del contrato, y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.<li data-bbox="618 1650 1385 1814">9. Permitir la inspección de los bienes objeto del contrato al momento de la entrega o antes, de ser posible, con el fin de realizar el proceso de verificación de cumplimiento de características técnicas y su adecuado funcionamiento en todas sus partes.<li data-bbox="618 1839 1385 1898">10. Cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad que se requieran, conforme a las directrices del
--	--

	<p>Gobierno Nacional y autoridades locales correspondientes, encaminadas a prevenir el contagio y propagación del COVID-19 o cualquier situación similar que se requiera evitar, en virtud de la cual se adopten medidas de este tipo.</p> <p>11. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales.</p> <p>12. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pagar al CONTRATISTA el valor del bien adquirido. 2. Suministrar la información requerida por EL CONTRATISTA, Única y exclusivamente encaminada a la ejecución del objeto del presente Contrato. 3. Verificar que los bienes entregados por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas, de conformidad con la ficha técnica descrita en la presente invitación, en perfecto estado de funcionamiento. 4. Recibir a satisfacción los bienes entregados por el CONTRATISTA, de acuerdo con las condiciones técnicas, señaladas en la respectiva ficha técnica del mismo. 5. Pagar al CONTRATISTA el precio convenido y en la forma señalada en el contrato, previa verificación de cumplimiento de las cantidades y calidades exigidas en la ficha técnica.
<p>LUGAR DE EJECUCIÓN</p>	<p>El oferente seleccionado deberá realizar la entrega de los bienes objeto de adquisición en la sede de ASOMUJERG en el Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras.</p> <p>Para todos los efectos jurídicos derivados de la celebración, ejecución y terminación del(os) Contrato(s), se entenderá que el domicilio contractual es la sede de ASOMUJERG en el Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare</p>
<p>PLAZO, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA</p>	<p>El oferente seleccionado deberá realizar la entrega de los bienes objeto de adquisición en la sede de ASOMUJERG en el Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido.</p> <p>Los bienes objeto de contratación deberán ser entregados en un plazo máximo de 01 mes y 15 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. Sin embargo, el oferente podrá hacer la entrega total de los bienes anterior</p>

	<p>a la fecha indicada, por lo cual, <u>en la oferta económica deberá indicar la fecha en la cual se compromete a hacer entrega del bien.</u></p> <p>Para la entrega el proveedor deberá brindar toda la colaboración a la Asociación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el PROCEDIMIENTO “EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA” Código PR-IMP-004.</p>
<p>CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO</p>	<p>Aplicable a todos los grupos:</p> <p>Además de las causales establecidas por la Ley para la terminación del contrato, se establecen las siguientes: A) Por el incumplimiento total o parcial del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, caso en el cual la ORGANIZACIÓN podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectivas las pólizas a su favor. Para el efecto, la ORGANIZACIÓN dará un aviso al CONTRATISTA en donde advierta sobre el incumplimiento, otorgándole un plazo de 5 días hábiles en el cual el CONTRATISTA tendrá que explicar las razones por las cuales no ha podido cumplir con las obligaciones en el término establecido o cumplir con las actividades y obligaciones pendientes. En caso de que vencido este término el CONTRATISTA no se pronuncie o habiéndose pronunciado sus razones no se consideren suficientes para la ORGANIZACIÓN o no cumpla con las actividades pendientes, la ORGANIZACIÓN dará por terminado el contrato de manera unilateral mediante escrito que le será comunicado a la CONTRATISTA en el cual se indicará el estado financiero del contrato.</p>
<p>VALOR Y FORMA DE PAGO</p>	<p>El valor presupuestado en el proyecto para la adquisición de los bienes, de acuerdo con los grupos en los que se divide la presente contratación, corresponde a lo siguiente:</p> <p>Primer grupo: Maquinaria y equipos: \$ 5.800.000 Segundo grupo: Herramientas: \$ 3.350.000 Tercer grupo: Agroinsumos: \$ 54.995.000</p> <p>La forma de pago aplica para los 3 grupos:</p> <p>Se realizará un solo pago contra-entrega de la totalidad de los bienes, previa aceptación por parte del Comité Técnico de Gestión Local, la cual deberá constar en acta, por escrito, basada en el pleno cumplimiento de los</p>

	<p>requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de la Organización, el CONTRATISTA y la Directora de la Unidad Técnica Territorial N°13 como supervisora del proyecto) y deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia.</p> <p>Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos</p>
<p>GARANTÍAS</p>	<p>Garantía de cumplimiento</p> <p>Como requisito de ejecución del contrato correspondiente a cada grupo, el contratista deberá constituir a favor de ASOMUJERG dentro del plazo establecido en el cronograma, una póliza de cumplimiento, con los siguientes amparos:</p> <p>PRIMER GRUPO - MAQUINARIA Y EQUIPOS:</p> <p>a) Garantía de Cumplimiento. Por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha inicio de ejecución del contrato. Este amparo cubre a ASOMUJERG de los perjuicios derivados de: (a) Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c); el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.</p> <p>b) Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual a la del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los bienes.</p> <p>SEGUNDO GRUPO – HERRAMIENTAS:</p>

a) Garantía de Cumplimiento. Por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. Este amparo cubre a ASOMUJERG de los perjuicios derivados de: (a) Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c); el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

TERCER GRUPO – AGROINSUMOS:

a) Garantía de Cumplimiento. Por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. Este amparo cubre a ASOMUJERG de los perjuicios derivados de: (a) Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c); el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

El contratista deberá hacer entrega de la póliza dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes, así como a reponer la garantía cuando el valor de la misma sea afectado por razón de siniestros.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del acta de iniciación del contrato y del acta de terminación o liquidación, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

	Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de ASOMUJERG.
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO SUSCRIBIR	El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes. Para su ejecución se requiere la firma de la respectiva acta de inicio, previo recibo y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia.
5. REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	
5.1. REQUISITOS JURÍDICOS APLICABLE A TODOS LOS GRUPOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se diligenciará conforme al modelo contenido en el anexo No. 1 “ <i>Carta de Presentación de la oferta</i> ” y será firmada por el proponente persona natural, o el representante legal o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica debe venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.
CAPACIDAD JURÍDICA Y ACREDITACIÓN DE LA IDONEDAD	<p>Si el proponente es persona natural, copia de la cédula de ciudadanía y si tiene establecimiento de comercio además debe allegar la matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio en firme, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre.</p> <p>Si el proponente es persona jurídica: Debe presentar Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, por tanto, todos sus actos allí consignados deben estar en firme antes de la fecha de cierre del proceso. Con éste se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del proceso de contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.</p> <p>Igualmente, debe acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o servicios o de la vigencia del contrato.</p> <p><u>Debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.</u></p> <p>El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto de la presente invitación pública.</p>

	<p>El certificado de existencia y representación debe indicar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que lo facultan para presentar propuesta y suscribir el respectivo contrato.</p>
<p>Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales</p>	<p>Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (Ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.</p> <p>Personas Jurídicas</p> <p>Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Personas Naturales</p> <p>Deberá aportar una declaración juramentada, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados (siempre y cuando tenga a su cargo) a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En caso de no tener personal a su cargo en nómina, deberá aportar la declaración</p>

	juramentada donde certifique su afiliación y cumplimiento de los aportes parafiscales al sistema de seguridad social integral conforme a la normativa vigente.
Compromiso anticorrupción	Diligenciar el Anexo No. 4 de esta invitación y allegarlo con la propuesta, referente a su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano y de la Organización contra la corrupción.
Antecedentes disciplinarios.	El proponente deberá aportar el Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles previos al cierre del proceso.
Antecedentes Fiscales.	El proponente deberá aportar el Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles previos al cierre del proceso.
Antecedentes Judiciales.	El proponente deberá aportar el Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con una fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles previos al cierre del proceso.
Antecedentes medidas correctivas.	El proponente deberá aportar el Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC- expedido por la Policía Nacional, con una fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles previos al cierre del proceso.
RUT	El proponente deberá aportar copia de su registro único tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plural, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes. esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.
Garantía de seriedad de la oferta	No se exige para la presente invitación.
5.2. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	
Anexo 3 Experiencia	<p>- Aplicable a todos los grupos:</p> <p>Para el efecto, el proponente deberá anexar con su propuesta máximo (03) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, que cumplan con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Objeto del Contrato: El objeto o alcance de los contratos, deberá estar relacionado con el objeto de la presente invitación, de acuerdo con el grupo al que haya aplicado el oferente.</p>

	<p>b) Fecha: Totalmente ejecutado antes de la fecha de cierre de la presente invitación.</p> <p>c) Valor del Contrato: Cuya sumatoria tenga valor expresado en salarios mínimos igual o superior al 100% del valor de la propuesta económica presentada para la presente invitación, de acuerdo con el grupo al que haya aplicado el oferente.</p> <p>Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación completa del Contratante - Nombre y apellido del Contratista, (persona natural) o nombre de la persona jurídica. - Objeto del contrato, - El valor total del contrato incluidas las adiciones, ajustes e IVA. <p>En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada o que únicamente se anexen copias de contratos ejecutados y terminados, el Proponente debe anexar el acta de terminación y/o liquidación de estos, de tal forma que la información no contenida en las certificaciones o contratos allegados se complemente con el contenido de dichas actas.</p> <p>Nota 1: No se recibirán auto certificaciones para acreditar la experiencia.</p> <p>Nota 2: Para efectos de acreditación de experiencia no se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral. En caso de discrepancia entre dos (2) o más documentos aportados por el proponente para acreditar la experiencia, los miembros del comité técnico de gestión local podrán pedir aclaración sobre los mismos, pero en todo caso prevalece lo contenido en la certificación emitida por la Entidad o empresa competente.</p>
5.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	
Anexo 2	<p>Aplicable a todos los grupos: Las características de(os) bien(es) se encuentran descritos en el Anexo 2, "ANEXO DE</p>

ESPECIFICACIONES TÉCNICA REQUERIDAS” que hacen parte integral del presente documento y del contrato que llegará a suscribirse (Ver Anexo especificaciones requeridas)

NOTA 1: Para el caso de las semillas, estas deben ser adquiridas en viveros certificados, de acuerdo con la normatividad sanitaria que aplique.

Nota 2: En el caso de los grupos étnicos, se podrán utilizar semillas autóctonas y/o propias, previa presentación de la certificación por parte de la organización que cuenta con el producto y que garantice el cumplimiento de calidad y cantidad necesarias.

6. FACTORES DE EVALUACIÓN

PUNTAJE

Cuando se presente más de un oferente que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 5 del presente documento, el Comité Técnico de Gestión Local evaluará los criterios que se señalan a continuación para otorgar puntaje:

Primer grupo: Maquinaria y equipos

FACTORES DE EVALUACIÓN		
CRITERIO	PUNTAJE TOTAL	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	900	1000
GARANTÍA ADICIONAL	100	
PUNTAJE TOTAL	1.000	

1. Evaluación económica (900 puntos)

Para valorar este ítem se le asignará un puntaje máximo de **900** puntos al valor de la propuesta que resulte más bajo y a las demás propuestas, de acuerdo con el orden de aproximación, se les restarán 20 puntos por cada lugar.

NOTA 1: Este factor se aplicará únicamente a las ofertas que hayan sido **HABILITADAS**.

2. Garantía adicional (100 puntos)

Para valorar este ítem se le asignará un puntaje máximo de **100** puntos a la propuesta que oferte una garantía

adicional de 6 meses a cada uno de los ítems que componen el primer grupo.

Para cumplir con este requisito el oferente deberá aportar constancia en la que ofrece la garantía mencionada.

NOTA 1: Este factor se aplicará únicamente a las ofertas que hayan sido **HABILITADAS**.

Segundo grupo: Herramientas

FACTORES DE EVALUACIÓN		
CRITERIO	PUNTAJE TOTAL	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	900	1000
CARRETIILLAS ADICIONALES	100	
PUNTAJE TOTAL	1.000	

1. Evaluación económica (900 puntos)

Para valorar este ítem se le asignará un puntaje máximo de **900** puntos al valor de la propuesta que resulte más bajo y a las demás propuestas, de acuerdo con el orden de aproximación, se les restarán 20 puntos por cada lugar.

NOTA 1: Este factor se aplicará únicamente a las ofertas que hayan sido **HABILITADAS**.

2. Carretillas adicionales (100 puntos)

Para valorar este ítem se le asignará un puntaje máximo de **100** puntos a la propuesta que oferte sin costo adicional 4 carretillas adicionales.

Para cumplir con este requisito el oferente deberá aportar constancia en la que ofrece las carretillas indicadas.

NOTA 1: Este factor se aplicará únicamente a las ofertas que hayan sido **HABILITADAS**.

Tercer grupo: Agro insumos

FACTORES DE EVALUACIÓN		
CRITERIO	PUNTAJE TOTAL	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	900	1000
UNIDADES ADICIONALES	100	
PUNTAJE TOTAL	1.000	

1. Evaluación económica (900 puntos)

Para valorar este ítem se le asignará un puntaje máximo de **900** puntos al valor de la propuesta que resulte más bajo y a las demás propuestas, de acuerdo con el orden de aproximación, se les restarán 20 puntos por cada lugar.

NOTA 1: Este factor se aplicará únicamente a las ofertas que hayan sido **HABILITADAS**.

2. Unidades adicionales (100 puntos)

Para valorar este ítem se le asignará un puntaje máximo de **100** puntos a la propuesta que oferte sin costo adicional una unidad (según la unidad que aplique) adicional de cada agro insumo.

Para cumplir con este requisito el oferente deberá aportar constancia en la que ofrece las unidades adicionales.

NOTA 1: Este factor se aplicará únicamente a las ofertas que hayan sido **HABILITADAS**.

DESEMPATE VALORES AGREGADOS DE LA OFERTA	Y DE	<p>Los siguientes factores, le son aplicables a cada uno de los grupos:</p> <p>En el evento en que presente empate en la calificación obtenida por los proponentes, se escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en el presente documento. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en estos términos de referencia y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los presentes documento.</p>
---	-------------	---

	<p>Si el empate persiste, se llevará a cabo el desempate por medio de sorteo a través del sistema de balotas entre todos los oferentes que se encuentren empatados.</p> <p>El procedimiento será así:</p> <p>Se realizará un sorteo por balotas en el CTGL que será conducida por quien ejerza la secretaria técnica de dicho comité.</p> <p>El sorteo se llevará a cabo con balotas, mediante el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el marco del CTGL, el director de la UTT o su delegado será el encargado desarrollar el sorteo, identificando para cada uno de los proponentes empatados una balota de un color o un número determinado. • Las balotas serán introducidas en una bolsa o recipiente oscuro que impida su visualización desde el exterior. • El secretario técnico del comité sacará balota por balota de la bolsa. • La primera balota en salir coincidirá con el proponente que se ubicará en el primer orden de elegibilidad y así sucesivamente hasta completar el cuadro de elegibles. <p>Los resultados del sorteo serán consignados en el acta del Comité Técnico de Gestión Local correspondiente.</p>
--	--

7. ANEXOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Anexo 1	Carta de presentación de la oferta
Anexo 2	Especificaciones técnicas requeridas
Anexo 3	Experiencia del oferente
Anexo 4	Compromiso anticorrupción
Anexo 5	Oferta económica
Anexo 6	Presupuesto asignado en el proyecto
Anexo 7	Especificaciones técnicas exigidas
Anexo 8	Minuta del contrato

ANEXOS

ANEXO No. 1 CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

XXXXXXXX, XXXXXXX

Señores

Asociación de mujeres productoras agropecuarias, forestales y acuicultoras del Guaviare - ASOMUJERG

E. S. D.

Ref.: Proceso invitación N° XX del 2022.

Primer grupo: MAQUINARIA Y EQUIPOS

Segundo grupo: HERRAMIENTAS.

Tercer grupo: AGROINSUMOS

GRUPO(S) AL(OS) QUE APLICA: _____

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de *[nombre del Proponente]*, presento Oferta para el Proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que manifiesto que mi propuesta es presentada para LA ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE - ASOMUJERG.
2. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de LA ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE - ASOMUJERG. para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción.
3. No estamos en conflicto de interés alguno para celebrar el CONTRATO objeto del Proceso de Contratación de la referencia ni incurrimos en ninguna de las prohibiciones señaladas en los términos de referencia para participar del proceso.
4. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a empleados o asesores de la Organización Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
5. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de la referencia.
6. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el CONTRATO si la oferta resulta aceptada.
7. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación respectiva.

8. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
9. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todas las variables del presupuesto y demás gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, y contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del CONTRATO y que, en consecuencia, de ser aceptada mi propuesta no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
10. Que en caso de que se acepte mi oferta, suscribiré el CONTRATO en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
11. Que en caso que sea aceptada mi oferta, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Términos de Referencia en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
12. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
13. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección de correo electrónico:

Persona de contacto	[Nombre]
Teléfono fijo	
Celular	
e-mail	
Dirección	

Firma del representante legal del proponente:

Nombre de quien firma:

Identificación de quien firma:

Nombre del proponente:

NIT del proponente:

ANEXO 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

GRUPO 1 - MAQUINARIA Y EQUIPOS

El(a) suscrito(a) _____ (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la Invitación Privada, nos comprometemos a entregar los bienes en las condiciones de calidad y cantidad exigidas, cumpliendo con las siguientes condiciones técnicas:

1. Pica Pasto

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
Pica pasto	<i>Pica Pasto para uso de corte pasto</i>
UNIDAD	Unidad
CANTIDAD	1
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	De alto dimensiones y voltaje características específicas de uso y garantía
1.2	Molino triturador forrajero jtr80g
1.3	Producción de 1000 a 2000 kg/H, cribas, lisa, 0,8 - 3,5 y 12 mm, motor brigstong de 6,5 hp.
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1.	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

2. Guadañadora

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
Guadañadora	<i>Guadañadora para uso en praderas</i>
UNIDAD	Unidad
CANTIDAD	1
1.0	Especificaciones técnicas: General

1.1	fs 280, cilindrada cm3 38,9, potencia Kw/Cv 1,9/2,6 peso 7,9 kilogramos
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1.	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

NOTA 1: El interesado deberá aportar la ficha técnica de los ítems del primer grupo.

NOTA 2: El oferente seleccionado deberá brindar, sin costo adicional alguno, capacitaciones amplias y suficientes en el manejo de la maquinaria y equipos, a las personas que le indique el(a) representante legal de la Organización y deberá, igualmente, acompañar a la Organización beneficiaria en la construcción del plan de manejo y uso de la maquinaria.

Además, me comprometo a cumplir con las condiciones que se encuentran contenidas en el marco lógico de la invitación privada y que fueron transcritas en el anexo 7.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL:
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:

GRUPO 2 - HERRAMIENTAS

El(a) suscrito(a) _____ (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la Invitación Privada, nos comprometemos a entregar los bienes en las condiciones de calidad y cantidad exigidas, cumpliendo con las siguientes condiciones técnicas:

1. Cantina

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
Cantina de aluminio	<i>Cantinas uso recolección de leche</i>
UNIDAD	Unidad
CANTIDAD	3
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	Cantina de aluminio
1.2	Color Aluminio, Alto 66 cm, Material Aluminio
1.3	Uso Profesional, Ancho 35 cm, Capacidad 40 Litros,
1.4	Antiadherente No, Diámetro 35 cm, Tipo Cantinas, Largo 35 cm, Grosor, 2,7 mm, Incluye Tapa de cierre hermetico
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1.	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

2. Balde

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
Balde	<i>Balde para recolección de leche</i>
UNIDAD	Unidad
CANTIDAD	2
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	Balde lechero en aluminio de capacidad 11 litros
1.2	Largo 35 cm ancho 32,8 cm alto 29,3 cm, con base reforzada.

2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

3. Carretilla

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
Carretilla	<i>Carretilla para uso agrícola</i>
UNIDAD	Unidad
CANTIDAD	1
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	Antipinchazo 3.5 - Tolva Metalica 65 Lt
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL:
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:

GRUPO 3 - AGROINSUMOS

El(a) suscrito(a) _____ (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la Invitación Privada, nos comprometemos a entregar los bienes en las condiciones de calidad y cantidad exigidas, cumpliendo con las siguientes condiciones técnicas:

1. Fertilizante DAP

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
Fertilizante DAP	<i>Fertilizante para uso en praderas</i>
UNIDAD	Bulto 50 kg
CANTIDAD	20
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	FERTILIZANTE DAP* Bulto de 50 KG
1.2	Nitrógeno total 18%, Fósforo total 46%, Azufre total 1,1%, Magnesio total 0,9%
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1.	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

2. Cloruro de potasio (KCL)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
Cloruro de potasio (KCL)	Cloruro para uso de praderas
UNIDAD	Bulto 50 kg
CANTIDAD	60
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	Cloruro de potasio (KCL) Bulto de 50 Kg
1.2	
2.0	Certificación:

2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1.	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

3. Fertilizante

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		
Ítem		Descripción y propósito del ítem
Fertilizante		<i>Para uso en praderas</i>
UNIDAD	Bulto 50 kg	
CANTIDAD	40	
1.0	Especificaciones técnicas: General	
1.1	Fertilizante edafacio urea Bulto de 50 Kg	
1.2	Nitrógeno en estado sólido, indicado para todo tipo de suelos y cultivos	
1.3	Especialmente para aquellos que requieren altas dosis de nitrógeno	
2.0	Certificación:	
2.1	Marca reconocida en el mercado	
3.0	Garantía:	
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.	
4.0	Lugar de entrega:	
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido	

4. Amina 2,4 D

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		
Ítem		Descripción y propósito del ítem
Amina		<i>Para el sostenimiento de praderas</i>
UNIDAD	Litro	
CANTIDAD	10	
1.0	Especificaciones técnicas: General	
1.1	Amina 2,4 D herbicida hormonal sistémico y selectivo que en aplicación postemergente, controla en forma selectiva las malezas de hojas anchas (Litro)	
2.0	Certificación:	
2.1	Marca reconocida en el mercado	
3.0	Garantía:	

3.1.	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

5. Glifosato

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
Glifosato	<i>Insumo para uso cultivo de maíz</i>
UNIDAD	Galon
CANTIDAD	22
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	Herbicida de amplio espectro, desarrollado para eliminación de hierbas y de arbustos (Litro)
1.2	Iones H de 4,4 a 4,9
1.3	Gravedad específica de 1,17
1.4	Peso molecular de 169,08
1.5	Punto de fusión 2.000o C
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

6. Atrazina

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
Atrazina	<i>Para el sostenimiento de praderas</i>
UNIDAD	Bolsa de 1 kg
CANTIDAD	7
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	Pre-emergencia o en emergencia temprana de malezas.
1.2	Controla malezas de hoja ancha y gramíneas anuales
1.3	Absorción radicular y foliar que controla selectivamente las malezas

2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

7. Chlorpyrifos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
Chlorpyrifos	<i>Para el uso de praderas</i>
UNIDAD	Unidad (Litro)
CANTIDAD	7
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	Ingrediente activo: chlorpyrifos 48%
1.2	Clase de uso: Insecticida, grupo químico: organofosforado de amplio uso agrícola
1.3	Inhibe la enzima colinesterasa, responsable de transmisión de los impulsos
1.4	Tipo de formulación: concentrado emulsionable (EC)
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.	Lugar de entrega:
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

8. Piretroide/lambda cyhalothrina

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
Piretroide/lambda cyhalothrina	<i>Para uso de praderas</i>
UNIDAD	Frasco 1000 ml
CANTIDAD	17
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	Isecticida sintético
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado

3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

9. ATL 200 semilla

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
ATL 200	<i>Uso para cultivo, Insumo para alimentar ganado</i>
UNIDAD	Bolsa de 60,000 semillas
CANTIDAD	10 bolsas de 60.000 semillas
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	Semilla de maíz certificada
1.2	Maíz con capacidades de producir más tallo, hoja y grano.
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

10. Alambre liso

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
Alambre liso	<i>Para cerramiento de praderas</i>
UNIDAD	Rollo
CANTIDAD	30
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	Alambre liso para cerca eléctrica
1.2	Alambre liso triple galvanizado Calibre N° 14 (Rollo, 1,015 mt) Rollo de 25 kg de peso.
1.3	Galvanizado en caliente con triple capa de zinc.
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:

4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido
-----	--

11. Bolsas para empaçar

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
Bolsas para empaçar	<i>Uso para cultivo, Insumo para empaçar ensilaje</i>
UNIDAD	Unidad
CANTIDAD	499
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	Bolsas para empaçar el ensilaje de 60*120 cm
1.2	Doble selle inferior para mayor resistencia, con 70% caucho 30% polietileno
1.3	Color Negra, Capacidad de 50 Kilogramos y Aditivo para alta perdurabilidad en el tiempo
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

12. Sal

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
Sal Mineralizada	<i>Insumo para uso alimentar ganado</i>
UNIDAD	Bulto 50 kg
CANTIDAD	15
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	<i>Sal mineralizada al 8%</i>
1.2	<i>Humedad 5% max, cloruro de sodio 39,6% min, fosforo 8% min, calcio 9,2% min, magnesio 0,6% min, azufre 7% min, fluor 0,08% max, cobre 0,3% min, zinc 0,9% min, yodo 0,01% min, cobalto 0,004% min y selenio 0,011% min.</i>
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

13. Melaza

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
Melaza	<i>Insumo para uso alimentar ganado</i>
UNIDAD	Bulto 30 kg
CANTIDAD	15
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	Azúcares totales reductores (%) Min. 48, Cenizas sulfatadas (%) Máx. 16, Grados brix (%) Min. 85
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

NOTA 1: La oferta deberá especificar el tipo de insumo (fertilizante, pesticida, herbicida, abono, etc.) presentación, composición y concentración, cuando aplique.

NOTA 2: Para el caso de las semillas, estas deben ser adquiridas en viveros certificados, de acuerdo con la normatividad sanitaria que aplique.

Nota 3: En el caso de los grupos étnicos, se podrán utilizar semillas autóctonas y/o propias, previa presentación de la certificación por parte de la organización que cuenta con el producto y que garantice el cumplimiento de calidad y cantidad necesarias.

NOTA 4: La oferta deberá indicar que servicios adicionales puede ofrecer por la compra, como la disposición final de envases, material biológico, entre otros, según las indicaciones del fabricante y normatividad existente para la disposición de estos.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL:

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:

**ANEXO 3
EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

OFERENTE: _____

NO.	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES

Declaro que la información aquí consignada es veraz y autorizo a la Organización para que verifique dicha información.

NOTA: EI OFERENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento que los soportes adjuntos y que corresponden a la experiencia del proponente, así como la información aquí consignada es verídica y corresponde con la realidad.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE

ANEXO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de] **[nombre del Proponente]**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Asociación de mujeres productoras agropecuarias, forestales y acuicultoras del Guaviare - ASOMUJERG.
2. para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción.
3. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el CONTRATO objeto del Proceso de Contratación de la referencia.
4. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a empleados o asesores de la Organización Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
5. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
6. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación referido nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
7. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
8. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los __ días del mes de XXXXX__ de 2022.

Firma del representante legal del proponente:

Nombre de quien firma:

Identificación de quien firma:

Nombre del proponente:

NIT del proponente:

**ANEXO 5
OFERTA ECONÓMICA**

GRUPO 1 - MAQUINARIA Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
Pica pasto 1 de alto dimensiones y voltaje características muy específicas	1				
Molino triturador forrajero jtr80g, producción de 1000 a 2000 kg/H, cribas, lisa, 0,8 - 3,5 y 12 mm, motor brigstong de 6,5 hp.					
Guadañadora fs 280, cilindrada cm3 38,9, potencia Kw/Cv 1,9/2,6 peso 7,9 kilogramos	1				
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA					

NOTA 1: La propuesta económica deberá contener todos y cada uno de los ítems requeridos, con sus condiciones técnicas, valores unitarios, IVA y valores totales; adicional a ello, su propuesta NO podrá exceder el valor total del presupuesto asignado en el proyecto para el grupo al que aplica.

Firma del representante legal del proponente:

Nombre de quien firma:

Identificación de quien firma:

Nombre del proponente:

**OFERTA ECONÓMICA
GRUPO 2 – HERRAMIENTAS**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
Cantina de aluminio, Color Aluminio, Garantía 1 año, Alto 66 cm, Material Aluminio Uso Profesional, Ancho 35 cm, Capacidad 40 Litros, Antiadherente No, Diámetro 35 cm, Tipo Cantinas, Largo 35 cm, Grosor, 2,7 mm, Incluye Tapa de cierre hermético.	3				
Balde lechero en aluminio de capacidad 11 litros, Largo 35 cm ancho 32,8 cm alto 29,3 cm, con base reforzada.	2				
Carretilla Antipinchazos 3.5 - Tolva Metálica 65 Lt	1				
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA					

NOTA 1: La propuesta económica deberá contener todos y cada uno de los ítems requeridos, con sus condiciones técnicas, valores unitarios, IVA y valores totales; adicional a ello, su propuesta NO podrá exceder el valor total del presupuesto asignado en el proyecto para el grupo al que aplica.

Firma del representante legal del proponente:

Nombre de quien firma:

Identificación de quien firma:

**OFERTA ECONÓMICA
GRUPO 3 - AGROINSUMOS**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
FERTILIZANTE DAP* 50 KG Nitrógeno total 18%, Fósforo total 46% Azufre total 1,1%, Magnesio total 0,9%	20				
Cloruro de potasio (KCL)	60				
Fertilizante edafacio urea	80				
Amina 2,4 D	10				
Glifosato	22				
Atrazina	7				
Chlorpyrifos	7				
Piretroide/lambda cyhalothrina	20				
Semilla de pasto variedad King Grass Morado (Pennisetum perperum x Pennisetum typhoides) en varas de 1 metro de largo con 5 - 6 yemas con buen vigor vegetativo	4000				
ATL 200 bulto x 60.000 semillas de maíz	10				
Alambre liso para cerca electrica Alambre liso triple galvanizado Calibre N° 14 (Rollo, 1,015 mt) Rollo de 25 kg de peso. Galvanizado en caliente con triple capa de zinc.	50				
Bolsas para empacar el ensilaje de 60*120 cm, Doble selle inferior para mayor resistencia, con 70% caucho 30% polietileno, Color Negra, Capacidad de 50 Kilogramos y Aditivo para alta perdurabilidad en el tiempo	4000				
Sal mineralizada al 8% Humedad 5% max, cloruro de sodio 39,6% min,	30				

fosforo 8% min, calcio 9,2% min, magnesio 0,6% min, azufre 7% min, fluor 0,08% max, cobre 0,3% min, zinc 0,9% min, yodo 0,01% min, cobalto 0,004% min y selenio 0,011% min.					
Melaza Azúcares totales reductores (%) Min. 48 Cenizas sulfatadas (%) Máx. 16 Grados brix (%) Min. 85	34				
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA					

NOTA 1: La propuesta económica deberá contener todos y cada uno de los ítems requeridos, con sus condiciones técnicas, valores unitarios, IVA y valores totales; adicional a ello, su propuesta NO podrá exceder el valor total del presupuesto asignado en el proyecto para el grupo al que aplica.

Firma del representante legal del proponente:
Nombre de quien firma:
Identificación de quien firma:

ANEXO 6
PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL PROYECTO

El valor presupuestado en el proyecto para la adquisición de los ítems a contratar corresponden a:

Primer grupo: Maquinaria y equipos.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pica pasto 1 de alto dimensiones y voltaje características muy específicas Molino triturador forrajero jtr80g, producción de 1000 a 2000 kg/H, cribas, lisa, 0,8 - 3,5 y 12 mm, motor brigstong de 6,5 hp.	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
Guadañadora fs 280, cilindrada cm3 38,9, potencia Kw/Cv 1,9/2,6 peso 7,9 kilogramos	Unidad	1	2.300.000	2.300.000
TOTAL				5.800.000

Segundo grupo: Herramientas.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cantina de aluminio, Color Aluminio, Garantía 1 año, Alto 66 cm, Material Aluminio Uso Profesional, Ancho 35 cm, Capacidad 40 Litros, Antiadherente No, Diámetro 35 cm, Tipo Cantinas, Largo 35 cm, Grosor, 2,7 mm, Incluye Tapa de cierre hermetico.	Unidad	3	900.000	2.700.000

Balde lechero en aluminio de capacidad 11 litros, Largo 35 cm ancho 32,8 cm alto 29,3 cm, con base reforzada.	Unidad	2	150.000	300.000
Carretilla Antipinchazo 3.5 - Tolva Metalica 65 Lt	Unidad	1	350.000	350.000
TOTAL				3.350.000

Tercer grupo: Agroinsumos

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
FERTILIZANTE DAP* 50 KG Nitrógeno total 18%, Fósforo total 46% Azufre total 1,1%, Magnesio total 0,9%	Bulto 50 kg	20,00	370.000	7.400.000
Cloruro de potasio (KCL)	Bulto 50 kg	60,00	350.000	2.800.000
Fertilizante edafacio urea	Bulto 50 kg	40,00	350.000	14.000.000
Herbicidas				
Amina 2,4 D	Litro	10,00	60.000	600.000
Glifosato	Galon	22,00	100.000	2.200.000
Atrazina	Bolsa de 1 kg	7,00	80.000	560.000
Insecticida				
Chlorpyrifos	Litro	7,00	60.000	420.000
Piretroide/lambda cyhalothrina	Frasco 1000 ml	17,00	160.000	2.720.000
Semilla de maiz				
ATL 200 bulto x 60.000 semillas	Bolsa de 60,000 semillas	10	800.000	8.000.000
Alambre liso para cerca electrica Alambre liso triple galvanizado Calibre N° 14 (Rollo, 1,015 mt) Rollo de 25 kg de peso. Galvanizado en caliente con triple capa de zinc.	Rollo	30,00	300.000	9.000.000

Bolsas para empacar el ensilaje de 60*120 cm, Doble selle inferior para mayor resistencia, con 70% caucho 30% polietileno, Color Negra, Capacidad de 50 Kilogramos y Aditivo para alta perdurabilidad en el tiempo	Unidad	499	5.000	2.495.000
insumos para la ganaderia:				
Sal mineralizada al 8% Humedad 5% max, cloruro de sodio 39,6% min, fosforo 8% min, calcio 9,2% min, magnesio 0,6% min, azufre 7% min, fluor 0,08% max, cobre 0,3% min, zinc 0,9% min, yodo 0,01% min, cobalto 0,004% min y selenio 0,011% min.	Bulto 50 kg	15,00	250.000	3.750.000
Melaza Azúcares totales reductores (%) Min. 48 Cenizas sulfatadas (%) Máx. 16 Grados brix (%) Min. 85	Bulto 30 kg	15,00	70.000	1.050.000
TOTAL				54.995.000

ANEXO 7
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

PRIMER GRUPO: MAQUINARIA Y EQUIPOS

3. Pica Pasto

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
Pica pasto	<i>Pica Pasto para uso de corte pasto</i>
UNIDAD	Unidad
CANTIDAD	1
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	De alto dimensiones y voltaje características específicas de uso y garantía
1.2	Molino triturador forrajero jtr80g
1.3	Producción de 1000 a 2000 kg/H, cribas, lisa, 0,8 - 3,5 y 12 mm, motor brigstong de 6,5 hp.
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1.	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

4. Guadañadora

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
Guadañadora	<i>Guadañadora para uso en praderas</i>
UNIDAD	Unidad
CANTIDAD	1
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	fs 280, cilindrada cm3 38,9, potencia Kw/Cv 1,9/2,6 peso 7,9 kilogramos
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1.	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

NOTA 1: El interesado deberá aportar la ficha técnica de los ítems del primer grupo.

NOTA 2: El oferente seleccionado deberá brindar, sin costo adicional alguno, capacitaciones amplias y suficientes en el manejo de la maquinaria y equipos, a las personas que le indique el(a) representante legal de la Organización y deberá, igualmente, acompañar a la Organización beneficiaria en la construcción del plan de manejo y uso de la maquinaria.

SEGUNDO GRUPO: HERRAMIENTAS

1. Cantina

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	
Cantina de aluminio	
<i>Cantinas uso recolección de leche</i>	
UNIDAD	Unidad
CANTIDAD	3
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	Cantina de aluminio
1.2	Color Aluminio, Alto 66 cm, Material Aluminio
1.3	Uso Profesional, Ancho 35 cm, Capacidad 40 Litros,
1.4	Antiadherente No, Diámetro 35 cm, Tipo Cantinas, Largo 35 cm, Grosor, 2,7 mm, Incluye Tapa de cierre hermetico
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1.	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

2. Balde

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	
Balde	
<i>Balde para recolección de leche</i>	

UNIDAD	Unidad
CANTIDAD	2
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	Balde lechero en aluminio de capacidad 11 litros
1.2	Largo 35 cm ancho 32,8 cm alto 29,3 cm, con base reforzada.
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

3. Carretilla

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
Carretilla	<i>Carretilla para uso agrícola</i>
UNIDAD	Unidad
CANTIDAD	1
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	Antipinchazo 3.5 - Tolva Metalica 65 Lt
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

TERCER GRUPO: AGROINSUMOS

14. Fertilizante DAP

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	
Fertilizante DAP	
<i>Descripción y propósito del ítem</i>	
<i>Fertilizante para uso en praderas</i>	
UNIDAD	Bulto 50 kg
CANTIDAD	20
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	FERTILIZANTE DAP* Bulto de 50 KG
1.2	Nitrógeno total 18%, Fósforo total 46%, Azufre total 1,1%, Magnesio total 0,9%
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1.	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

15. Cloruro de potasio (KCL)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	
Cloruro de potasio (KCL)	
<i>Descripción y propósito del ítem</i>	
<i>Cloruro para uso de praderas</i>	
UNIDAD	Bulto 50 kg
CANTIDAD	60
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	Cloruro de potasio (KCL) Bulto de 50 Kg
1.2	
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1.	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

16. Fertilizante

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	
Descripción y propósito del ítem	
Fertilizante	
<i>Para uso en praderas</i>	
UNIDAD	Bulto 50 kg
CANTIDAD	40
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	Fertilizante edafacio urea Bulto de 50 Kg
1.2	Nitrógeno en estado sólido, indicado para todo tipo de suelos y cultivos
1.3	Especialmente para aquellos que requieren altas dosis de nitrógeno
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

17. Amina 2,4 D

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	
Descripción y propósito del ítem	
Amina	
<i>Para el sostenimiento de praderas</i>	
UNIDAD	Litro
CANTIDAD	10
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	Amina 2,4 D herbicida hormonal sistémico y selectivo que en aplicación postemergente, controla en forma selectiva las malezas de hojas anchas (Litro)
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

18. Glifosato

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
Glifosato	<i>Insumo para uso cultivo de maíz</i>
UNIDAD	Galon
CANTIDAD	22
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	Herbicida de amplio espectro, desarrollado para eliminación de hierbas y de arbustos (Litro)
1.2	Iones H de 4,4 a 4,9
1.3	Gravedad específica de 1,17
1.4	Peso molecular de 169,08
1.5	Punto de fusión 2.000o C
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

19. Atrazina

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
Atrazina	<i>Para el sostenimiento de praderas</i>
UNIDAD	Bolsa de 1 kg
CANTIDAD	7
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	Pre-emergencia o en emergencia temprana de malezas.
1.2	Controla malezas de hoja ancha y gramíneas anuales
1.3	Absorción radicular y foliar que controla selectivamente las malezas
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

20. Chlorpyrifos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
Chlorpyrifos	<i>Para el uso de praderas</i>
UNIDAD	Unidad (Litro)
CANTIDAD	7
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	Ingrediente activo: chlorpyrifos 48%
1.2	Clase de uso: Insecticida, grupo químico: organofosforado de amplio uso agrícola
1.3	Inhibe la enzima colinesterasa, responsable de transmisión de los impulsos
1.4	Tipo de formulación: concentrado emulsionable (EC)
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.	Lugar de entrega:
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

21. Piretroide/lambda cyhalothrina

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
Piretroide/lambda cyhalothrina	<i>Para uso de praderas</i>
UNIDAD	Frasco 1000 ml
CANTIDAD	17
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	Isecticida sintético
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

22. ATL 200 semilla

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	
Descripción y propósito del ítem	
ATL 200	
<i>Uso para cultivo, Insumo para alimentar ganado</i>	
UNIDAD	Bolsa de 60,000 semillas
CANTIDAD	10 bolsas de 60.000 semillas
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	Semilla de maíz certificada
1.2	Maíz con capacidades de producir más tallo, hoja y grano.
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

23. Alambre liso

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	
Descripción y propósito del ítem	
Alambre liso	
<i>Para cerramiento de praderas</i>	
UNIDAD	Rollo
CANTIDAD	30
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	Alambre liso para cerca eléctrica
1.2	Alambre liso triple galvanizado Calibre N° 14 (Rollo, 1,015 mt) Rollo de 25 kg de peso.
1.3	Galvanizado en caliente con triple capa de zinc.
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

24. Bolsas para empacar

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		
Ítem		Descripción y propósito del ítem
Bolsas para empacar		<i>Uso para cultivo, Insumo para empacar ensilaje</i>
UNIDAD	Unidad	
CANTIDAD	499	
1.0	Especificaciones técnicas:	General
1.1	Bolsas para empacar el ensilaje de 60*120 cm	
1.2	Doble selle inferior para mayor resistencia, con 70% caucho 30% polietileno	
1.3	Color Negra, Capacidad de 50 Kilogramos y Aditivo para alta perdurabilidad en el tiempo	
2.0	Certificación:	
2.1	Marca reconocida en el mercado	
3.0	Garantía:	
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.	
4.0	Lugar de entrega:	
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido	

25. Sal

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		
Ítem		Descripción y propósito del ítem
Sal Mineralizada		<i>Insumo para uso alimentar ganado</i>
UNIDAD	Bulto 50 kg	
CANTIDAD	15	
1.0	Especificaciones técnicas:	General
1.1	<i>Sal mineralizada al 8%</i>	
1.2	<i>Humedad 5% max, cloruro de sodio 39,6% min, fosforo 8% min, calcio 9,2% min, magnesio 0,6% min, azufre 7% min, fluor 0,08% max, cobre 0,3% min, zinc 0,9% min, yodo 0,01% min, cobalto 0,004% min y selenio 0,011% min.</i>	
2.0	Certificación:	
2.1	Marca reconocida en el mercado	
3.0	Garantía:	
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.	
4.0	Lugar de entrega:	
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido	

26. Melaza

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
Melaza	<i>Insumo para uso alimentar ganado</i>
UNIDAD	Bulto 30 kg
CANTIDAD	15
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	Azúcares totales reductores (%) Min. 48, Cenizas sulfatadas (%) Máx. 16, Grados brix (%) Min. 85
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

NOTA 1: La oferta deberá especificar el tipo de insumo (fertilizante, pesticida, herbicida, abono, etc.) presentación, composición y concentración, cuando aplique.

NOTA 2: La oferta deberá indicar que servicios adicionales puede ofrecer por la compra, como la disposición final de envases, material biológico, entre otros, según las indicaciones del fabricante y normatividad existente para la disposición de estos.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE XXXXXX No. XXX DE 2022

CONTRATANTE:	ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE – ASOMUJERG Nit. 901.224.219-6
CONTRATISTA:	XXXXXX C.C./NIT No. XXXXXX
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO “IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN DOBLE PROPÓSITO BAJO UN MODELO SILVOPASTORIL PARA 43 MUJERES BENEFICIARIAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE, ASOMUJERG, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE”
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	_____ DE PESOS M/CTE (\$_____) INCLUIDO IVA (Si aplica)

Entre los suscritos ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE – ASOMUJERG, identificada con NIT. 901.224.219-6, matrícula mercantil No. _____, constituida mediante acta número _____, registrada el _____ del Libro I del Registro Mercantil de Entidades sin Ánimo de Lucro, representado legalmente por _____, identificado con la cédula de ciudadanía N° _____, mayor de edad, actuando en calidad de apoderado especial de la _____, la S, en el proyecto “**IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN DOBLE PROPÓSITO BAJO UN MODELO SILVOPASTORIL PARA 43 MUJERES BENEFICIARIAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE, ASOMUJERG, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE**” y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, XXXXXXXX, identificado con cédula de ciudadanía No. XXXXXXXX, actuando en calidad de representante legal de XXXXXXXX, identificado con NIT. XXXXXXXX, de acuerdo con XXXXXXXXXX, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de compraventa, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA- OBJETO: Adquisición de maquinaria, equipos, herramientas, agro insumos y construcción de infraestructura para el proyecto “IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN DOBLE PROPÓSITO BAJO UN MODELO SILVOPASTORIL PARA 43 MUJERES BENEFICIARIAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE, ASOMUJERG, DEL

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE”,”

SEGUNDA- ALCANCE DEL OBJETO: El proveedor se obliga a entregar los bienes objeto de compra y descritos en el **Anexo No. 2** con las características técnicas, condiciones de calidad y garantía descritas a lo largo del presente contrato y de los términos de referencia que rigieron el proceso de la invitación privada.

TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del presente Contrato, EL CONTRATISTA deberá:

Obligaciones Generales y específicas – Aplicable a todos los grupo.

1. Hacer la entrega de los bienes objeto del contrato de conformidad con las fichas técnicas, conforme a las características establecidas, garantías, condiciones y plazos establecidos en el Presente documento.
2. Brindar capacitaciones amplias y suficientes en el manejo de los equipos y maquinaria (grupo 1) a las personas que le indique el(a) representante legal de la Organización y deberá, igualmente, acompañar a la Organización beneficiaria en la construcción del plan de manejo y uso de la maquinaria. (Aplicable al grupo 1)
3. Realizar el cambio de los bienes objeto de contratación en un término no mayor a 5 días hábiles, cuando estos presenten averías, imperfecciones o daños luego de haber sido entregados a la Asociación.
4. Asumir el valor del transporte de los bienes objeto del contrato hacia el lugar(es) pactado(s) como sitio(s) de entrega del(os) mismo(s), conforme a las condiciones de estos términos de referencia. Esta condición aplica igualmente en caso que se requiera realizar un cambio del bien, de acuerdo con la obligación No. 3.
5. El contratista se obliga a cumplir y respetar el procedimiento de entrega establecido en el PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA - Código PR-IMP-004 Versión 4.
6. Informar de manera inmediata a ASIMUJERG y a la ADR sobre cualquier imprevisto o impedimento que perturbe o amenace con perturbar la ejecución del contrato.
7. Constituir las pólizas que amparen la ejecución del contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el contratista estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación sólo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por ASOMUJERG.
8. Garantizar la calidad de los bienes objeto del contrato, y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.

9. Permitir la inspección de los bienes objeto del contrato al momento de la entrega o antes, de ser posible, con el fin de realizar el proceso de verificación de cumplimiento de características técnicas y su adecuado funcionamiento en todas sus partes.
10. Cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad que se requieran, conforme a las directrices del Gobierno Nacional y autoridades locales correspondientes, encaminadas a prevenir el contagio y propagación del COVID-19 o cualquier situación similar que se requiera evitar, en virtud de la cual se adopten medidas de este tipo.
11. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales.
12. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

TERCERA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE: En desarrollo del objeto descrito, EL CONTRATANTE, tendrá a su cargo las siguientes obligaciones:

1. Pagar al CONTRATISTA el valor del bien adquirido.
2. Suministrar la información requerida por EL CONTRATISTA, Única y exclusivamente encaminada a la ejecución del objeto del presente Contrato.
3. Verificar que los bienes entregados por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas, de conformidad con la ficha técnica descrita en la presente invitación, en perfecto estado de funcionamiento.
4. Recibir a satisfacción los bienes entregados por el CONTRATISTA, de acuerdo con las condiciones técnicas, señaladas en la respectiva ficha técnica del mismo.
5. Pagar al CONTRATISTA el precio convenido y en la forma señalada en el contrato, previa verificación de cumplimiento de las cantidades y calidades exigidas en la ficha técnica.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato a suscribir con el Contratista seleccionado será de **un (01) mes y quince (15) días calendario** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la suscripción del acta de inicio, es necesario que previamente: a) El CONTRATISTA haya presentado constancia de estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales. b) LA ORGANIZACIÓN haya aprobado las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato.

QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato será de XXXXX. (\$ XXXXXXX), el cual comprende todos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y municipal, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar.

INCLUIR LA PROPUESTA ECONÓMICA

La forma de pago será así: El valor total del contrato se pagará dentro del mes siguiente a la entrega y recibo a satisfacción por parte de la ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE – ASOMUJERG y previa aceptación por parte del Comité Técnico de Gestión Local, la cual deberá constar en acta, por escrito, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de la ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE – ASOMUJERG y la Directora de la Unidad Técnica Territorial N°13 como supervisora del proyecto).

PARAGRAFO PRIMERO: Para que la ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE – ASOMUJERG realice los pagos se requerirá que el contratista presente:

- a) Acta de aprobación del proveedor por parte del CTGL.
- b) Autorización suscrita por el supervisor del proyecto y el representante legal de la ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE – ASOMUJERG.
- c) La solicitud de desembolso respectiva (Factura o Cuenta de cobro según aplique)
- d) Una certificación bancaria del proveedor en donde se señale el número y tipo de cuenta, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- e) RUT actualizado.
- f) La constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales, debidamente suscrita por el contador y/o revisor fiscal de la empresa contratista, según aplique por Ley.
- g) Copia del contrato.
- h) Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte de la ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE – ASOMUJERG.
- i) Certificación expedida y firmada por el contador público, revisor fiscal o representante legal de la organización, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todos los pagos estarán sujetos a la aprobación de ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE – ASOMUJERG como representante de las organizaciones beneficiarias y CONTRATANTE y del Supervisor del proyecto por parte de la Agencia de Desarrollo Rural. Los pagos deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia.

PARAGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA no podrá solicitar reajustes de los precios del presente contrato.

SEXTA- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento o cumplimiento defectuoso por parte del contratista, se le hará exigible, a título de pena, una equivalente al diez (10%) por ciento del valor del presente contrato.

SEPTIMA- SUPERVISIÓN: LA ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE – ASOMUJERG verificará la ejecución y cumplimiento del presente contrato por intermedio de quien designe la gerencia para tal fin. El SUPERVISOR no podrá exonerar al CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales, tampoco podrá sin autorización escrita de LA ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE – ASOMUJERG ordenar servicio alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato. El SUPERVISOR rechazará todos aquellos bienes y servicios que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y el CONTRATISTA se obliga a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el estricto cumplimiento de lo pactado en este documento.

OCTAVA- LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES: Las actividades se ejecutarán en Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras.

PARÁGRAFO: Para todos los efectos jurídicos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del Contrato, se entenderá que el domicilio contractual es el Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras.

NOVENA. RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera vinculación laboral con el CONTRATISTA y por lo tanto no habrá lugar a prestación diferente a la pactada en la cláusula de valor de este contrato.

DÉCIMA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA No podrá ceder, directa ni indirectamente, ni parcial ni totalmente el presente contrato, a menos que EL CONTRATANTE acepte la cesión por escrito. En caso de que se acepte la cesión, ya sea total o parcial no exonerará en ningún caso de la responsabilidad por la existencia y validez del Contrato y las certificaciones y garantías hechas, así como de las responsabilidades y obligaciones contraídas. La cesión debe formalizarse por escrito.

DÉCIMA PRIMERA. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. Se considera confidencial toda información comercial, profesional, técnica y financiera a que tenga acceso EL CONTRATISTA con ocasión de o en desarrollo de las actividades del presente Contrato, cualquiera que sea la forma en que se pueda llegar a conocer la información, y cualquiera que sea el formato en que se conserve ésta (En adelante la “Información Confidencial”).

EL CONTRATISTA reconoce el dominio de EL CONTRATANTE sobre la Información Confidencial, y se compromete a conservarla bajo la más estricta reserva. Para tal efecto deberá usar las medidas de seguridad que sean necesarias para manejar la Información Confidencial, manteniendo un grado de cuidado eficaz, por lo menos igual a aquel empleado por EL CONTRATISTA respecto de su propia información confidencial.

EL CONTRATISTA se abstendrá de revelar a cualquier título la Información Confidencial a personas distintas de sus empleados, contratistas y dependientes, y sólo lo hará para efectos de la ejecución de este Contrato, informándoles sobre la obligación de reserva aquí estipulada. EL CONTRATISTA no podrá, sin la previa y expresa autorización escrita de EL CONTRATANTE, copiar, reproducir, comunicar o divulgar en forma total o parcial la Información Confidencial.

DECIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES: Este Contrato contiene todas las disposiciones entre las Partes en conexión con el objeto del Contrato, y está por encima de Contratos, Acuerdos y entendimientos anteriores, ya sean orales o escritos anteriores. Cualquier adición, eliminación o modificación al Contrato debe hacerse de mutuo acuerdo entre las Partes y deberá constar por escrito.

DÉCIMA TERCERA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, las partes contratantes podrán, de común acuerdo, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de acta respectiva, donde conste el término de suspensión y sin que, para el efecto del término de duración, se compute el término de la suspensión.

DÉCIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual, se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación señalados en la ley.

DÉCIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de este documento, no encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente contrato.

DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN: el presente contrato no requiere ser liquidado.

DECIMA SEPTIMA. MARCO LEGAL: El presente contrato se somete al derecho privado, la regulación civil y comercial, y demás normatividad aplicable.

DÉCIMA OCTAVA. AUSENCIA DE VICIOS: El CONTRATISTA y EL CONTRATANTE reconocen que en el presente Contrato no existe lesión, error, dolo, ni mala fe, u otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

DÉCIMA NOVENA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral del presente contrato, los términos de referencia del proceso de selección y la propuesta presentada por el contratista, en lo aprobado por el Comité Técnico de Gestión Local.

VIGÉSIMA. NOTIFICACIONES: Toda correspondencia por escrito entre las partes deberá dirigirse a las siguientes direcciones:

Todas las notificaciones, solicitudes, reclamaciones, demandas y otras comunicaciones en relación con este Contrato, se realizarán por escrito y mediante entrega personal, correo certificado o correo electrónico, solicitando acuse de recibo, en la forma señalada a continuación:

ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS,
FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE – ASOMUJERG: _____

Persona de contacto: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Ciudad: _____

País: _____

CONTRATISTA

Persona de contacto: _____ Dirección: _____

Teléfono: _____

Móvil: _____

Correo electrónico: _____

Ciudad: _____

Se firma en el Municipio la Silvania el día _____ de _____ de dos mil veintidos (2.022).

CONTRATISTA:

XXXXXXXXX
NIT: XXXXX
XXXXXX
C.C.: XXXXXX

COMPRADOR:

XXXXXXXXX
C.C No. XXXXXXXX de XXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: XXXXXXXX